

NARRATIVAS CATÓLICAS FEMENINAS EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX: MODELOS DE SER MUJER

Sofía Rodríguez Serrador
Universidad de Valladolid

Resumen:

El cambio de mentalidad en las primeras décadas del siglo XX amplió el espacio de acción femenino en la sociedad española, conquistando nuevos derechos. En un nuevo marco cultural en el que, progresivamente, las mujeres tenían una mayor visibilidad.

Las mujeres católicas también participaron de este proceso de conquistas sociales y protagonismo cultural. Conformaron un fuerte asociacionismo femenino/feminista en estos años -como Acción Católica de la Mujer-, y se incorporaron a la Universidad y a la práctica política. Influyendo en el desarrollo de nuevas identidades de género en clave católica.

En el artículo, abordamos la producción literaria destinada a las mujeres y, especialmente, la desarrollada por autoras católicas, como Blanca de los Ríos, Concha Espina o Pilar Millán Astray. Igual interés tienen las revistas feministas, como *La Voz de la Mujer* y su visión del catolicismo. Su estudio permite analizar el modelo de mujer que proyectaron. Igualmente, la relación entre el sentimiento religioso, la creación literaria, la sociedad moderna y las identidades femeninas, señalando las pervivencias, cambios y oposiciones en la cultura y mentalidad de la época.

Palabras clave: Mujer moderna. Concha Espina. Pilar Millán Astray.

Abstract:

The shift in mindset that took place during the opening decades of the 20th century broadened women's field of action in Spanish society with the conquest of new rights. In this new cultural framework in which women achieved increasing visibility, female intellectual activity was not without an element of protest. The emergence of the avant-gardes opened the world of art to a new generation of modern women par excellence who shared a number of feminist ideals. Catholic women also participated in this process of social achievements and cultural relevance by creating a strong network of women's/feminist movements, such as Acción Católica de la Mujer (Women's Catholic Action), and by entering the University and the world of politics, thus influencing the development of new gender identities through a Catholic lens. In this paper, we will analyse literary production intended for women and, especially, that written by female Catholic authors, such as novelist Concha Espina, playwright Pilar Millán Astray, or propagandists such as Blanca de los Ríos, as well as feminist periodicals, such as *La Voz de la Mujer* (The Voice of Women) and their view of Catholicism. Through this analysis, we will study the model of womanhood they projected, as well as the links between religious sentiment, literary creation, modern society, and women's identities, pinpointing those elements that endured, changed or were opposed in the culture and mindset of the time.

Key Words: Modern women. Concha Espina. Pilar Millán Astray.

La creación cultural era mayoritariamente un campo de acción masculino en los inicios de la contemporaneidad, aunque con notables excepciones; así, en el siglo XIX escritoras como Rosario de Acuña, Rosalía de Castro, Cecilia Böhl de Faber o Emilia Pardo Bazán alcanzaron gran reconocimiento. El cambio de mentalidad en las primeras décadas del siglo XX amplió el espacio de acción femenino en la sociedad española, conquistando nuevos derechos. En un nuevo marco cultural en el que, progresivamente, las mujeres tenían una mayor visibilidad. Una efervescencia intelectual femenina que no estaba exenta de un matiz reivindicativo. La eclosión de las vanguardias abrió el mundo artístico a una nueva generación de mujeres, las modernas por excelencia, que compartían unos ideales feministas.

Las mujeres católicas también participaron de este proceso de conquistas sociales y protagonismo cultural. Conformaron un fuerte asociacionismo femenino/feminista en estos años -como Acción Católica de la Mujer-, y se incorporaron a la Universidad y a la práctica política. Influyendo en el desarrollo de nuevas identidades de género en clave católica.

A la conquista de la sociedad: mujeres en el primer tercio del siglo XX

En el primer tercio del siglo XX emergieron nuevos modelos femeninos que respondían a los cambios sociales e ideológicos acontecidos en esos años (Nash: 1995), herencia de la «cuestión femenina» decimonónica. La eclosión del movimiento feminista en el país y el múltiple asociacionismo femenino/feminista, junto a espacios culturales propios -que permitieron establecer redes de colaboración- favorecieron la extensión de estos cambios. Un nuevo ideal femenino -la moderna- se extendería en la sociedad de los años veinte y treinta, especialmente en los entornos urbanos (Mangini: 2000; Kirkpatrick: 2003). La mujer moderna se identifica con una estética concreta, la de una joven de pelo corto, estilizada, que sigue la moda femenina y muestra nuevos comportamientos, como la práctica deportiva. Un ideal que encarna valores emancipatorios al reclamar la independencia a través del acceso a la edu-

cación, la dignificación del trabajo de las mujeres, el desempeño de las profesiones liberales y el reconocimiento de los derechos políticos. La incorporación femenina al mundo educativo y de la cultura era una característica de las mujeres modernas, y el requisito previo necesario para su emancipación, pues la deficiente formación femenina era una justificación para el sometimiento de las mujeres (Scanlon: 1986: 15).

Las mujeres católicas también participaron activamente en el debate sobre las nuevas identidades de género, influenciadas por la actitud del pontificado que alentó su participación sociopolítica atendiendo a una estrategia recristianizadora y con un discurso reformista moralizante. Así, en 1919 se fundaba Acción Católica de la Mujer (ACM). El feminismo social se extendió en los sectores conservadores y católicos de la sociedad, aunque su demanda de integración femenina en los espacios públicos tenía cierto carácter transgresor. Modernizando, con su acción social, el tradicional discurso de la domesticidad, e incorporando elementos de modernidad al ideal femenino católico. Aunque muchas veces no se cuestionaban el origen de los tradicionales roles de género, reclamaban también mejoras educativas, laborales, y derechos sociales y políticos (Moreno: 2005; Moral: 2011).

La década de los años veinte inauguraba una etapa de modernización, con una mayor proyección social y política de las mujeres. La Dictadura de Primo de Rivera impulsó el papel político femenino en una dimensión católica y patriótica, rasgos integrados en el propio ideario del régimen. La demanda de participación política femenina encontrará respuesta en el Estatuto Municipal (1924)¹. La ausencia de elecciones no permitió el ejercicio del sufragio femenino parcial que reconocía dicha norma², pero el régimen nombró a las

¹ Reconocía el voto a las mujeres cabezas de familia, accediendo al censo casi 1.8 millones de mujeres. «Tendrán el mismo derecho de sufragio las mujeres cabezas de familia, con cuyos nombres se formará un apéndice al censo electoral en cada Municipio. Figurarán en este apéndice las españolas mayores de veintitrés años que no estén sujetas a la patria potestad, autoridad marital ni tutela, y sean vecinas, con casa abierta, en algún término municipal». *Gaceta de Madrid*, 09/03/1924.

² El Estatuto Municipal recibió numerosas críticas desde los sectores feministas por lo limitado del mismo, como manifiestan las revistas *Mundo Femenino* o *La*

primeras alcaldesas y concejales del país: mujeres católicas -incluso militantes de asociaciones confesionales- conservadoras y afectas al régimen (Nielfa: 2015: 48-49). La posterior incorporación de trece mujeres a la Asamblea Nacional Consultiva reforzaba esta tendencia. Varias de las asambleístas eran líderes carismáticas de ACM, Blanca de los Ríos, Concepción Loring, Teresa Luzzatti, Carmen Cuesta del Muro o María de Echarri, que dedicó su vida a difundir los valores católicos en la sociedad y defender a las mujeres obreras, reclamando la mejora de sus condiciones de trabajo y de vida. En la Asamblea hubo espacio para solicitar cambios legales, especialmente en lo referente a la necesidad de modificar el Código Civil que, como señalara Carmen Cuesta del Muro, despreciaba los derechos de las mujeres (Benítez Palma: 2021).

La dictadura favoreció la expansión del movimiento católico y, especialmente, del feminismo católico, que vinculó sus intereses al régimen primorriverista, llegando a exaltar la figura del dictador (Bussy: 2017). Durante estos años las mujeres de Acción Católica de la Mujer tuvieron una fuerte presencia en el ámbito político, aprovechando la oportunidad brindada por el régimen primorriverista³ que fomentó su aprendizaje político (Blasco: 2002). El perfil de las militantes católicas adoptó nuevos rasgos, potenciando una soltería por elección y, en consecuencia, reivindicaciones laborales y de independencia económica, y un mayor nivel formativo; mostrando una acción colectiva combativa (Arce Pinedo: 2006: 15). En esta etapa las mujeres conservadoras expresaron sus demandas de mayor protagonismo social en varias revistas afines ideológicamente, como *La Voz de la Mujer (1917-1930)* o *Mujeres Españolas (1929-1931)*⁴.

Durante la Segunda República, la movilización política de las católicas alcanzó sus cotas más altas. Ante las nuevas normas legales, desplegaron una serie de estrategias de acción colectiva para contrarrestar las iniciativas secularizadoras, en las que se su-

voz de la mujer. También se opusieron a esta medida numerosas demócratas (Blesa: 2009: 126-127).

³ Al menos hasta 1927, cuando la llegada del cardenal Pedro Segura frenó, en parte, la movilización de las católicas.

⁴ *Mujeres españolas* defendía un feminismo elitista y patriótico y ligado a los valores familiares (Perinat y Marrades: 1980: 328).

perponen el fervor católico y patriótico, la reivindicación de los derechos femeninos y el apostolado social en defensa del modelo de sociedad que perciben amenazado (Lannon: 1999). Como se observa en las protestas ante la disolución de la Compañía de Jesús, la Ley de Divorcio de 1932⁵ o la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, siguiendo la estrategia de elevar protestas al gobierno⁶. Uno de los elementos que influyeron en la socialización política de las católicas fue el liderazgo ejercido por mujeres carismáticas provenientes -en su mayor parte- de Acción Católica, como Pilar Velasco, Pilar Careaga o María Rosa Urraca Pastor. A tal fin contribuyeron nuevas publicaciones femeninas en las que confluía el fervor católico y el culto a la patria, apuntando ya aspectos del nacionalcatolicismo, como dejan entrever las revistas *Ellas*⁷ y *Aspiraciones*.

La producción cultural de los años veinte y treinta: modelos de ser mujer moderna

En la década de los años veinte hubo una eclosión de la actividad cultural femenina, representada en las intelectuales de las generaciones del 14 y del 27, como María de Maeztu, Clara Campoamor, Victoria Kent, Maruja Mallo o Concha Méndez. Convertidas ellas mismas en referentes de las nuevas conquistas femeninas y en modelos de «mujer moderna». La literatura y la prensa coadyuvaron a consolidar el nuevo ideal femenino, «inventando» a la moderna (Ena Bordonada: 2021). Especialmente importante fue la producción cultural desarrollada por las intelectuales de estos años, cuyos trabajos tenían también un carácter didáctico en el que convergía la actividad literaria, periodística y política (Eiroa: 2014). Numerosas escritoras fomentaron el modelo de moderna,

⁵ *El Siglo Futuro*, 07/12/1931.

⁶ *Acción Católica de la Mujer. Junta Diocesana de Córdoba. Boletín mensual*, junio 1933.

⁷ *Ellas* nació en 1932 bajo la dirección de José María Pemán. La revista se ocupaba fundamentalmente de cuestiones políticas o religiosas, reuniendo al más amplio espectro de la derecha antiparlamentaria nacional (Ortega López: 2011). Participando en la publicación líderes políticas católicas como Pilar Careaga, Pilar Velasco, María Rosa Urraca Pastor, Teresa Luzzatti o Francisca Bohigas.

más allá de lo estético, insistiendo en las reivindicaciones feministas y la emancipación de las mujeres (Barrera: 2014). Entre ellas Carmen de Burgos⁸, María Lejárraga, Isabel de Oyarzábal o Margarita Nelken. El ámbito cultural femenino de estos años estaba integrado también por un sector que, desde posicionamientos conservadores y católicos, manifiesta una sensibilidad especial ante la discriminación de las mujeres, y comparte las reivindicaciones feministas. Pero sosteniendo muchos de los valores tradicionales. Desde este espacio cultural y político comparten actividad -junto a las creadoras citadas- escritoras como Blanca de los Ríos, Concha Espina, Sofía Casanova o Pilar Millán Astray⁹.

En 1920, María Lejárraga/Gregorio Martínez Sierra editaba *La mujer moderna*, obra que recogía las respuestas que políticos e intelectuales -entre ellos, Emilia Pardo Bazán, María y Ramiro de Maeztu, Concepción Sáiz de Otero, Blanca de los Ríos o Francisco Largo Caballero-habían dado a las siguientes cuestiones: si había oposición entre feminidad y feminismo, si correspondía a las mujeres la administración municipal, y qué formación debían recibir las mujeres para cumplir con las nuevas atribuciones sociales femeninas. La maestra y feminista católica Concepción Sáiz de Otero consideraba que la «educación cívica moderna» no podía llenar el vacío de la «suprimida educación religiosa», añadiendo que únicamente los «altos espíritus» eran capaces de entender «el concepto de la moral pura, del bien por el bien», mientras que el «vulgo movido por impulsos pasionales, no se detiene ante consideraciones éticas», extendiendo «a los más altos asuntos del Estado el espíritu... amoral que nos corroe». Además, contemplaba los beneficios regeneradores de la acción política femenina, pues -en su opinión- la mujer «de costumbres más puras que el hombre y de mayor religiosidad, pondrá en los negocios del Estado, si llega a intervenir en ellos, más alta moralidad» (Lejárraga: 1920: 143-146). Blanca de los Ríos negaba la oposición entre

⁸ Quizá el trabajo más completo de Colombine sobre el feminismo es el ensayo *La mujer moderna y sus derechos* (1927). Una obra de intencionalidad didáctica que busca difundir el compromiso feminista, y expone -una vez más- la desigualdad legal de las mujeres, reivindicando su derecho a la educación, al sufragio y al ejercicio pleno de las profesiones.

⁹ *La Voz de la Mujer*, año IX, n. 82, mayo 1925.

feminidad y feminismo, al entender «por feminidad la perfecta armonía del dualismo psicofísico que integra nuestro sexo, y por feminismo, la afirmación de la igualdad espiritual de la mujer y del hombre ante toda ley y todo derecho», desmontando la inferioridad intelectual femenina. A su juicio, un examen de la Historia demostraba que

la mujer, dotada de un alma hecha tan a semejanza de Dios como la del hombre, fue, por lo tanto, siempre igual al hombre espiritualmente; tuvo idénticas facultades mentales y afectivas, idénticas potencias del espíritu; y para mostrarse igual al hombre en el actuar humano de ese espíritu, para traducir en altas acciones o en obras del entendimiento su espiritualidad, sólo necesitó siempre una cosa: ocasión en que manifestarse (Lejárraga: 1920: 167-174).

En el primer tercio del siglo XX, Blanca de los Ríos Lámperez sobresalió por su actividad literaria y su faceta periodística, como colaboradora habitual del *ABC*, y directora de la revista *Raza Española* entre 1919 y 1930 (Benítez Palma: 2021). En reconocimiento de su trabajo recibió en 1924 la Gran Cruz de Alfonso XII. Por su carrera profesional entabló amistad con Emilia Pardo Bazán, pero también con Sofía Casanova y con Carmen de Burgos (Benítez-Alonso: 2014). La obra de Blanca de los Ríos está imbuida de la corriente regeneracionista propia del cambio de siglo, que entiende la necesidad de elevar la cultura femenina en todas las clases sociales, pero especialmente en las clases populares, exponentes por excelencia de este problema. A la vez, la autora diagnostica una decadencia vital que atraviesa la sociedad, y en la que las clases productivas caen en conductas de «ocio licencioso y vulgar ignorancia». Reflejo de esta concepción es *Las hijas de Don Juan* (1907), que narra -con una finalidad didáctica- el destino mísero al que conduce el comportamiento de Don Juan -encarnación del donjuanismo-. Él, cabeza de familia, pasa los días sin dedicarse a nada productivo, mientras su esposa, Concha, personifica a la chula madrileña, como ejemplo de mujer ignorante, supersticiosa y vulgar. Un arquetipo del flamenquismo que combatir, y que sirve para mostrar la importancia de fomentar la educación de

las mujeres en los valores de la domesticidad, como se insiste en numerosos manuales y revistas femeninas de la época. Completan esta familia disfuncional las hijas, Dora y Lita, abocadas irremediablemente -por el comportamiento de sus padres- a la desgracia (Paredes: 2007).

La escritora que alcanzó mayor éxito y prestigio en estos años fue Concha Espina, cuyo estilo daba continuación al realismo decimonónico. Espina inició su carrera en prensa, y escribiendo poemas y cuentos. De su intensa labor periodística destacan las colaboraciones -desde 1928- con el periódico *El Sol* (González Gómez: 2020). También realizó incursiones en el teatro con *El Jayón* (1918)¹⁰. Aunque fueron sus novelas las que concitaron los mayores reconocimientos y galardones. Su obra está vertebrada por una innegable dimensión social. En *La niña de Luzmela* (1909), su primer gran éxito, analizaba la psicología femenina. *La esfinge maragata* (1914) -consagración de su actividad literaria- tenía por protagonista a una joven que, ante la situación de miseria familiar, debe casarse con un marido que no ama. La obra era una denuncia de la situación de las mujeres maragatas y las deficientes condiciones de vida de los habitantes de la región (Simón Palmer: 2008). *El metal de los muertos* (1920) describe las huelgas de mineros de Riotinto. *Dulce nombre* (1921) es la historia de una mujer traicionada -por su padre, su padrino y su novio- que se ve abocada a un matrimonio por conveniencia, llevando una vida desgraciada.

Al inicio de la década de los años veinte, Concha Espina era una de las escritoras españolas más reconocidas del momento (Trinidad: 2008). En 1920 *El Fígaro* -que mantenía una actitud favorable al feminismo- había preguntado a sus lectores qué diez mujeres españolas debieran ser las primeras en «sentarse en los escaños del Congreso», siendo Concha Espina la quinta figura más votada¹¹. El feminismo conservador ensalzaba su figura como activista del movimiento. *La Voz de la Mujer* calificaba a la escritora de «relevantísima figura del feminismo español», afirmando Celsia Regis que «nos enorgullecemos

¹⁰ En palabras de Pilar Nieva (1993: 162) se trata de una «tragedia de amor, celos y orgullo maternal mal entendido».

¹¹ Por delante quedaban, en este orden, Emilia Pardo Bazán, Carmen de Burgos, Sofía Casanova, y Margarita Nelken.

en contar en nuestras filas. Sobre ella hemos puesto la mirada para cuando llegue el día de subir al Parlamento»¹². Ya durante la etapa primorriverista la escritora recibió numerosas distinciones¹³, como el Premio Nacional de Literatura (1927), y fue candidata al Nobel de Literatura en tres ocasiones consecutivas (Díaz Domínguez: 2012). En 1924, el escritor Rafael Cansinos Asséns dedicaba una monografía a la obra de Concha Espina, con la que tenía amistad y era asiduo a su tertulia. En estos años, Espina mostró una actitud favorable a la Dictadura de Primo de Rivera, entendiéndolo que el régimen era un momento de oportunidades para las mujeres. Elogió la figura del dictador, al que calificó de «glorioso jefe», «hombre admirable», y artífice de la «solución de lo que, en otros tiempos de «liberalismo y democracia», no pudo siquiera plantearse»¹⁴.

La denuncia de la desfavorable situación de las mujeres españolas es una constante en la obra de Concha Espina, cuyas reivindicaciones traslucen la influencia del feminismo en su pensamiento. Una sensibilidad que encontramos en parte de su círculo social. Manifestó públicamente su compromiso con el movimiento feminista en numerosas ocasiones. Así, se adhiere al llamamiento que realiza María Martínez Sierra con motivo de la organización -posteriormente fallida- del VIII Congreso Internacional para el Sufragio de la Mujer (IWSA), cuya celebración debía tener lugar en 1920 en España (Fagoaga: 1985:160). Cuando se publica el libro *Mujeres extraordinarias* de Cristóbal de Castro, Espina dedicaba unas palabras de reconocimiento al autor, resaltando también su figura como «uno de los contados hombres de letras que en España rinden tributo de justicia a la mujer», apuntando que por ello el escritor merecía «una especial simpatía de cuantas mujeres sos-

¹² *La Voz de la Mujer*, año IX, n. 82, mayo 1925.

¹³ Recibió la Banda de la Orden de las Damas Nobles de María Luisa, el premio «Castillo Chirel» de la RAE. En su honor se levantó -en 1927- una escultura de Victorio Macho, y un jardín en el Muelle de Santander. Recibió la medalla de oro de la Hispanic Society de Nueva York. El Instituto Cultural americano de Middlebury College la invitó a impartir un cursillo sobre su propia obra. Con motivo de este viaje, el rey Alfonso XIII le encomendó una misión diplomática, por la cual fue recompensada con la Gran Cruz de Isabel la Católica. (Trinidad: 2008).

¹⁴ *La Voz de la Mujer*, n. 239, 15 de septiembre de 1928.

tenemos aquí una lucha valiente contra prejuicios, costumbres y rivalidades sin nombre»¹⁵. En una entrevista concedida a *Le Figaro* la escritora expresaba su opinión sobre la participación política femenina en España. A este respecto, entendía que correspondía a las mujeres una «misión» educadora y cultural. Explicando que ella se refería al feminismo y «sus derechos y deberes» como «humanismo», ya que -para ella- era un problema de «humanidad y no de sexo». En la entrevista defendía los progresos femeninos en el ámbito educativo, observando en la juventud femenina urbana un «vivero inteligente de trabajadoras con extraordinarias aptitudes» que podían ocupar cargos públicos¹⁶, aunque descartaba el desempeño de las jefaturas políticas y las direcciones de gobierno, por carecer las mujeres de años de «experiencia y herencia cultural» que las capacitara adecuadamente. Sin embargo, consideraba que la participación femenina en la caridad pública sería un beneficio para toda la sociedad.

Concha Espina manifestaba una mezcla de posicionamientos en cuanto a las cuestiones femeninas se refería. Con una visión, en cierto modo, tradicional sobre los deberes de una madre y esposa. Es interesante señalar que, en 1928, un reportaje de Magda Donato daba noticia de la recién creada Liga de Mujeres de su casa, integrada por «abogadas, médicas, escritoras, artistas o simplemente mujeres cultivadas e inteligentes». Las fotografías que ilustran el reportaje retratan a la marquesa de Ter regando sus plantas, a la abogada Matilde Huici planchando o a Concha Espina como «maestra» en la «con-

¹⁵ Con similares palabras expresarán su agradecimiento al autor Isabel de Palencia («las mujeres hemos de agradecer al insigne Cristóbal de Castro su devoción por nuestros ideales y su ardiente defensa de los mismos. Es el escritor que con más constancia, inteligencia y delicadeza ha ensalzado a la mujer y defendido la causa feminista») o Clara Campoamor («pasarán los días, correrán los años, se realizará la mujer social y políticamente, nadie lo duda ya; y el día que haga liquidación de sus hechos y balance de las amarguras y alientos, la mujer de nuestra época hará justicia a la labor constante de Cristóbal de Castro») (De Castro: 1929: 7-9).

¹⁶ «La juventud femenina de las grandes capitales que se distingue en los estudios universitarios, en Academias y Liceos, no recibe una educación pasiva, es un vivero inteligente de trabajadoras con extraordinarias aptitudes, bien dispuestas para competir con el hombre en oficinas y cargos públicos que no sean de excesiva responsabilidad».

fección del café»¹⁷. Esta nueva asociación reivindicaba la actividad pública de las mujeres y la «personalidad femenina». Las asociadas recuerdan que las intelectuales también tienen «casa, marido e hijos, como las otras», y que esas también son sus preocupaciones, y por ello pretenden aplicar su cultura e inteligencia a introducir reformas en la vida doméstica, mostrándose muy críticas con la pobre realidad hogareña del país¹⁸.

Sin embargo, esto no fue óbice para que la escritora reivindicase positivamente la formación universitaria y el desempeño laboral de las mujeres. Aurora, la protagonista de *La Virgen prudente* (1929)¹⁹ era una licenciada en derecho cuya tesis doctoral defendía la igualdad femenina y reclamaba su intervención política como forma de exigir la paz mundial y la protección de la infancia y los desvalidos²⁰. Este personaje refleja fielmente la mentalidad de Espina, especialmente en esa reflexión sobre los derechos femeninos, considerados como un «asunto humano». La revista feminista *Mujer* anunciaba -en los primeros meses de la República- la novela como la primera escrita para mujeres estudiantes y de «enorme interés moderno»²¹.

Aunque se había sentido cómoda en la dictadura primorriverista, Espina acogió favorablemente la implantación de la República, desde un conservadurismo moderado. Unos meses después de la

¹⁷ *Estampa*, 12/06/1928.

¹⁸ «Sí, mujer, madre, esposa y mujer de su casa, en un país donde los hogares son menos confortables y los maridos más infieles, la cocina familiar más monótona e indigesta, y la mortalidad infantil más crecida que en ningún otro país de Europa».

¹⁹ Publicada dos años antes bajo el título de *Aurora de España*.

²⁰ La tesis de Aurora versaba de «un asunto ‘feminista’, por decirlo al modo corriente. La autora lo llamaba un asunto humano. En él exponía, con clara limpidez, la suma necesidad de que las mujeres obtuvieran los mismos derechos políticos que los hombres, sin poner límites a su mutua asociación, guía de suerte común. Ellas, como ellos, capacitados por la edad y la cultura con idénticas enseñanzas debían hacer un Tratado de Igualdad, unánime en privilegios, para actuar unidos en todas las cuestiones potestativas, incluso las internacionales. Porque de cierto la mujer emplearía sus votos en exigir la paz del mundo, la protección a los niños y a todas las invalideces miserables, el impero de la Justicia humana, en fin» (Espina: 1955: 852).

²¹ *Mujer*, 03/10/1931.

proclamación del régimen democrático, afirmaba sus esperanzas en el nuevo gobierno, ya que su «ilusión política de toda la vida fue la República», afirmando que el voto femenino sería un arma democrática y que otro de los aciertos de la República era el divorcio, «una necesidad social»²². Con anterioridad ya había expresado su posicionamiento favorable a la promulgación de una legislación divorcista. Espina ofrecía su opinión al respecto en el libro *Hacia el divorcio en España* de Juan de Gredos y José María de Barbáchano. En sus páginas manifestaba considerar

hace mucho tiempo, que es un deber social, ineludible, la implantación del divorcio en España, legalizado en una forma civil equivalente a las razones en que la Iglesia autoriza y decreta la separación de bienes y cuerpos, y el reparto de obligaciones con respecto a los hijos (Barbáchano: 1931: 12).

La práctica de la confesión católica no significó una oposición de la escritora a las medidas secularizadoras del gobierno. Al contrario, al menos en los primeros momentos del quinquenio, afirmaba que la separación Iglesia-Estado beneficiaría a la primera, permitiendo su renovación.

Concha Espina tuvo un notorio acercamiento a organizaciones y personajes afines a la República. En los días previos a la convocatoria a Cortes constituyentes iniciaba su andadura la revista *Mujer* -de muy corta vida- con la colaboración habitual de Espina, Margarita Nelken, Carmen de Burgos, entre otras ilustres firmas (Ramírez Gómez: 2000: 273). La publicación incidía en la revalorización del papel social, cultural y político de las mujeres. En noviembre de 1931, con motivo del homenaje a Clara Campoamor por su decidida defensa del sufragio -organizado por la Asociación Nacional de Mujeres Españolas-, Espina envió un telegrama de adhesión en el

²² *El Sol*, 15/11/1931. El periodista afirma que «sería aún más que injusto, equivocado, rehuir ahora a un sufrido bloque de voluntades que en la eternidad de la penuria -Blanca de los Ríos, María de Maeztu, Matilde de Huici, Isabel O. de Palencia, Julia Peguero, María Luz de Morales, ¡Consuelo Berges... tantas!- con su obra y su conducta, supieron delinear con su obra y su conducta los perfiles morales y la capacitación civil de la española».

que reconocía el entusiasmo que había despertado la República²³. Figurará igualmente entre las firmantes del documento de agradecimiento que Unión Republicana Femenina envió a las Cortes en el aniversario de la consecución del voto femenino²⁴. Además de su firme compromiso feminista, la amistad con Clara Campoamor debió influir en estas declaraciones. La abogada se encargó del divorcio de la escritora en 1934 (Fagoaga, Saavedra: 2006: 75), e incluso la amistad perduró en la etapa franquista. Cuando Campoamor realizó gestiones ante el Tribunal de Represión, Espina le proporcionó la carta de presentación para dirigirse personalmente a las autoridades del Tribunal (Fagoaga, Saavedra: 2006: 293).

A lo largo del quinquenio, el pensamiento de Concha Espina evolucionó de planteamientos más liberales hacía posiciones políticas conservadoras, quizá influenciada por la militancia de su hijo en Falange (González Gómez: 2020). Como se aprecia en la novela *La flor de ayer* (1934), una obra de transición política que, de alguna forma, intenta enlazar la libertad femenina de la República con los postulados falangistas (Kirkpatrick: 1996). La protagonista es Victoria Quintaval, hija natural, cuidada -no sin múltiples dificultades- por su tía paterna. Victoria sigue incluso los estudios de bachiller, pero los intereses oscuros de su padre y del marido de su tía amenazan con conducirla a una vida desgraciada y sin brújula moral. Sin embargo, la firme resistencia de Victoria, su sentimiento religioso y la intervención protectora del protagonista masculino -el médico Lorenzo Alcaín- salva de su aciago destino al personaje. Gracias a Lorenzo, Victoria terminará trabajando para Miguelina Vélez, una licenciada en judicatura de origen peruano. De este modo, la protagonista «políglota y mecanógrafa, probará sus dotes de trabajo y sumisión para ganarse la vida sin sobresaltos ni rubores» (Espina: 1955: 992). La obra permite acercarse a la forma de percibir Concha Espina el clima político de esta etapa republicana, diferente después de las elecciones de 1933. Queda

²³ «La República española, realizada en un movimiento de entusiasmo y de fe, no podía contradecirse ella misma negando los derechos de las mujeres» (Fagoaga, Saavedra: 2006: 229).

²⁴ Entre las 2.000 firmantes, además de Concha Espina, están María Martínez Sierra, Hildegart, Consuelo Berges, Emilia Solavera, Julia Peguero o Elisa Soriano (Fagoaga: 1985: 192).

patente el desencanto de la escritora con el primer bienio²⁵ -al que califica de novatada- y las esperanzas puestas en el segundo²⁶, incluso la capacidad de atracción del falangismo²⁷. La novela refleja el ambiente político de aquellos años, del que participa también Victoria²⁸, que reflexiona sobre la necesidad que tiene la sociedad de «un caudillo» para que transforme el país²⁹. Aunque en la novela hay una crítica a los peligros de la violencia política que amenaza la sociedad. En esta etapa, Concha Espina todavía colaborará con Unión Republicana Femenina, interviniendo entre los ponentes de la Semana Pacifista organizada por el Comité de Paz, de Desarme y de Arte de la asociación³⁰. Una actividad que también asoma en *La flor de ayer*, a través de Miguelina «autora de buenos libros históricos» que presidía «cuantas ligas se organizaban con fines de

²⁵ Por boca de Miguelina Vélez se expresa que «me desconcierta este prurito libertario moderno que desentona con el aire histórico del país; esta fiebre de manada y socialismo inverosímil dentro de la tradición señorial de ustedes» (Espina: 1955: 1003).

²⁶ «Se trata de que un nuevo Parlamento consolide el hecho histórico y humanitario de la República por caminos de tolerancia y comprensión, lejos de las virulencias estériles de sus dos años primerizos, decepcionadora novatada después de un advenimiento glorioso [...] La pesadumbre de dos años retrogresivos por sus desaciertos se aligera con la esperanza de que las elecciones den un cívico testimonio de reacción nacional contra el desuso y el abuso de las leyes contusionales abandonas al furor partidista con procedimientos secetarios vecinos de la dictadura» (Espina: 1955: 1003).

²⁷ «Entre los grupos jóvenes de la revolución descuella una falange reciente, con doctrinas muy avanzadas y conservadoras, y los soldados, ya populosos, del nuevo ejército civil, exponen la vida cotidianamente felices, de cara al hermano enemigo: a la defensiva de lo siniestro, porque son la diestra republicana, según ellos aseguran» (Espina: 1955: 1005).

²⁸ «La llevaron a mítines y conferencias: le dieron a leer periódicos y revistas, literatura tendenciosa de bajo vuelo, equivalente a la oratoria de bocacalle; oía de continuo las clásicas discusiones de los cafés, nada selectas y en la actualidad erizadas del frenesí partidista. Un grupo enemigo del otro con su norma de gobierno en cada rincón; doctrinas y propagandas diferentes en todas las mesas» (Espina: 1955: 973).

²⁹ «Existe allí la necesidad de un caudillo. Sí; eso eso. Los españoles buscan y piden un capitán, un jefe inédito, para nuevas formas de vida que consoliden el país y lo transfloren de todas sus virtudes potestativas y medulares. Pero... ¿dónde estará?». (Espina: 1955: 978).

³⁰ *La Libertad*, 23/10/1935.

proselitismo genérico, empezando por la Internacional de Mujeres para la Paz y la Libertad» (Espina: 1955: 990).

Como vemos, la producción literaria de los años veinte y treinta reflejó extraordinariamente los cambios sociales y en los modelos de género. Las novelas son un excelente objeto de estudio para entender qué identidades colectivas femeninas se proyectaron en el primer tercio del siglo XX. Pero otros productos culturales también sirven para aprobar o sancionar los cambios sociales operados en estas décadas. Especialmente rica es la producción teatral femenina, con más de setenta títulos representados en el teatro entre 1918 y 1936 (Nieva: 1992). La mayoría de las dramaturgas tuvieron por objeto de su escritura el amor, el matrimonio, la maternidad y la familia. Con una problemática que aborda los celos, la infidelidad, la separación, la adopción o la esterilidad. Y unos personajes femeninos que encajan en los arquetipos de mujer moderna/tradicional. Atribuyendo a la segunda los valores de honestidad, comprensión, sacrificio, caridad y fe cristiana. Mientras la moderna que retratan las escritoras conservadoras suele representar la frivolidad, la coquetería, el egoísmo. Aunque también abordan cuestiones relativas a la necesidad de una autonomía femenina. Las autoras Pilar Algora y Elena Arcediano analizan, desde un moderado feminismo reformista, los problemas que deben afrontar las mujeres (Nieva de la Paz: 1992).

La dramaturga de mayor éxito fue Pilar Millán Astray, hermana del militar. Dedicada profesionalmente a la escritura -lo que denota, en cierto sentido una mentalidad de mujer moderna-, su producción teatral mezcla melodrama, comedia, y costumbrismo. Su carrera despuntó al inicio de los años veinte, y hasta la guerra civil fue una de las autoras más representadas y homenajeadas³¹. Millán Astray

³¹ La popularidad de la autora le concitó homenajes en vida, entre ellos, en 1932, la organización de «ocho martes de abono aristocrático en el Teatro Muñoz Seca: La sala del teatro y los palcos, completamente llenos de gente conocida, hicieron a la homenajeadada objeto de sus más calurosos aplausos. Recordamos: Marquesas de Amboage, Alhucemas, Campo Fuerte, Urquijo, Soto Florido, Torrelaguna, Torrevillanueva, Villabrágima, Torremilanos y Valdeiglesias. Condesas, viuda de Fuenteblanca, Floridablanca, Saucedá, Salvatierra de Alave, Santa María de Sislá, Villareja, Santa Marta de Babio.

personifica una corriente que, sin abandonar los valores tradicionales femeninos, incorpora una modernidad y libertad en la actuación de las mujeres propia del feminismo católico en redefinición en la década de los años veinte. La autora declaraba a *La Voz de la Mujer* que admiraba el feminismo, y la labor de las feministas, pero que no intervenía en esos asuntos, al punto de rechazar -según declara- la concejalía que le habían propuesto en Barcelona³².

Entre las obras que mayor popularidad alcanzaron se encuentran *El juramento de la Primorosa* (1924), *La tonta del bote* (1925), *Mademoiselle Naná* (1928) y *Los amores de la Nati* (1931). Las protagonistas de Millán Astray responden a dos ideales, la madre fuerte y cariñosa y la joven soltera, ingenua, atractiva y amenazada ante el posible engaño perpetrado por un hombre falto de escrúpulos. A través de estos personajes, la autora ofrece una imagen positiva de las mujeres españolas de clase trabajadora, aunque en cierto modo están idealizadas o estereotipadas (Oropesa: 2009; González-Allende: 2022). Las historias y protagonistas que narra se inspiran en sucesos reales de los que tuvo conocimiento la autora³³, interesada en retratar a mujeres del pueblo³⁴. Millán Astray defiende a través de estos personajes unos valores tradicionales en relación con la fe católica, la honra, la virginidad, generosidad o compasión y el patriotismo. Las protagonistas de sus obras tienen una visión romántica y tradicional del amor, siendo todavía el matrimonio un ideal de vida (Oropesa: 2009). Así, el matrimonio formado por Manuela y Ramón en *La mercería de la Dalía roja* se declara un amor incondicional y como el

Señoras y señoritas de Angones, Uzcategui, Rivera, Gil Delgado Fry, Veretera, Villatoro, Boau, Marín Urquijo, Lamamié de Clairac, Vega Seoane, Trobo. Ussía, Gómez Rodulfo Albarrán, Martínez de Velasco, Villabragima, Sáenz de Heredia Ibarra, viuda de Gallo, López Casals, Asúa, Gabilán. Escrivá de Romaní, Murga y otras muchas». *Ahora*, 18/11/1932.

³² *La Voz de la Mujer*, año IX, n. 83, 1 de junio de 1925.

³³ Como *Los amores de la Nati*. *Ahora*, 17/04/1931.

³⁴ La autora explicaba esta preferencia a la prensa de la siguiente manera: «porque entre ellas es donde más abundan las amorosas, las maternales y las desprendidas...», afirmando rechazar «a las mujeres fatales», molestándole aquellas mujeres que «traicionando su misión de ternura, hacen sufrir a los hombres» y tampoco le interesaban «las tristes, ni las egoístas, ni las complicadas...», *Crónica*, 03/05/1931.

primer día pasadas tres décadas de su unión³⁵. Pero, a la vez, sus heroínas manifiestan iniciativa personal, fuerte carácter, perseverancia, defienden su desempeño profesional y la independencia económica. De este modo, reivindicaba el trabajo remunerado como un derecho de las mujeres, junto a la necesidad de un salario digno. Millán Astray defiende que es preferible que la mujer trabaje antes de que dependa de un hombre económicamente (González-Allende: 20209). Y denuncia las duras condiciones de vida y laborales -origen de enfermedades y envejecimiento prematuro- de las mujeres trabajadoras, y los abusos a los que estaban expuestas. Una concienciación que comparte con otras militantes del feminismo conservador y de la acción social católica como María de Echarri.

Las obras de Astray traslucen la preocupación por la educación femenina, exponiendo la necesidad de que las mujeres de las clases populares, al menos, sepan leer y escribir. De hecho, en la mayoría de sus obras aparece una mujer del pueblo o varias que lo están haciendo. La autora censuró en sus textos los celos, la agresividad y el acoso sexual a las mujeres (Oropesa: 2009). Atacando la figura del donjuán tradicional y la hipocresía social permisiva con los hombres que, bajo falsas promesas de matrimonio, mantenían relaciones con mujeres de la clase trabajadora, para después abandonarlas a su suerte, quedando estas desamparadas legalmente (González-Allende: 2009). Millán Astray coincide con Blanca de los Ríos o Concha Espina en su desprecio a este modelo de masculinidad. Enmarcando su crítica en una corriente reformista más amplia que, bajo el liderazgo de Gregorio Marañón, reivindica un nuevo ideal masculino basado en «la austeridad, el autocontrol, la responsabilidad familiar, el trabajo, la moderación sexual y la monogamia» (Aresti: 2010: 265). Frente a este arquetipo masculino, la autora defiende a las mujeres. Este será el tema central de *El juramento de la primorosa*, cuya protagonista defiende a una madre soltera abandonada (Nieva de la Paz: 1993: 102). Aunque sus protagonistas son capaces de mostrar compasión y perdonar a los hombres que las han abandonado si estos

³⁵ «Ramón - Hoy hace treinta años que se unieron nuestras vidas en la parroquial iglesia de San Sebastián. Manuela (Coqueta.) - ¿Te arrepientes? Ramón - Si mil veces me tuviera que casar contigo, mil veces volvería a repetir lo hecho con la sonrisa en los labios y el amor en el alma. ¡Tengo por mi Manolita la mismísima ilusión que el primer día!» (Millán Astray: 1932: 10).

muestran arrepentimiento, también son indulgentes ante el miedo masculino al trabajo femenino y la independencia económica que conlleva (Oropesa: 2006).

La preocupación por el incumplimiento de las promesas de matrimonio -y en consecuencia el abandono sufrido por las mujeres- había sido uno de los puntos de la petición que la Cruzada de Mujeres Españolas -fundada por Carmen de Burgos- había elevado en mayo de 1921 a las Cortes (Moral, 2009)³⁶. La coincidencia de intereses entre las diferentes corrientes del feminismo en el país había llevado a varios llamamientos de integración de las agrupaciones, entre ellas de militantes del feminismo conservador como Celsia Regis a mitad de la década de los años veinte³⁷.

Millán Astray defendió los valores representados por la Dictadura de Primo de Rivera, y sus obras presentan un modelo femenino que se ajusta a los parámetros defendidos por el régimen -mujeres trabajadoras, fuertes y conservadoras, asimiladas a la idea de «la madre patriótica» de la UP (Oropesa: 2006)-, pero también por Acción Católica de la Mujer. Una mujer que, además de estar dedicada al hogar y a la familia, ha entrado en el nuevo espacio de ciudadanía redefinido por la dictadura (Blasco: 2002: 348-349).

La dramaturga se mostró muy crítica con las reformas republicanas. Aunque, apenas tres meses después de la proclamación de la República, declaraba a la revista *Mujer* que el programa del nuevo gobierno -si este lo cumplía- le parecía bien. En la misma entrevista explicaba que no había querido participar en política directamente

³⁶ La Cruzada de Mujeres Españolas solicitaba modificar el artículo 44 del Código Civil de la siguiente forma «La mujer prometida cuyo matrimonio no se efectúe por culpa del novio, tendrá derecho a exigir de éste una indemnización (*sic*) proporcionada al daño, a título de reparación moral. Sólo se considerará prometida a los efectos de esta prescripción la mujer que haya sido pedida en matrimonio. La mujer doncella que pierda su honor, engañada por promesa matrimonial o por efecto de fuerza o abuso de autoridad, tendrá derecho a indemnización (*sic*); a que se la atienda pecuniariamente en todo caso, y a exigir la reparación o el castigo del culpable en caso de maternidad o de infección contagiosa» (Moral: 2009).

³⁷ Celsia Regis convocaba a agrupaciones tan dispares como Acción Católica, Cruzada de Mujeres Españolas (de planteamientos republicanos), la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, el Grupo Socialista Femenino y la Unión de Mujeres de España (Arce Pinedo: 2006: 186).

-aunque se lo habían ofrecido- porque «desde el escenario y por mediación de mis personajes, puedo decir con más claridad y amplitud cuanto quisiera manifestar desde la tribuna». En estos primeros momentos incluso considera que el divorcio debía «implantarse para el que lo necesite, porque el que sea feliz en su matrimonio, le debe tener sin cuidado que le implanten». Denunciando la injusticia que suponía para las mujeres abandonadas por sus maridos la imposibilidad de recomponer su vida³⁸. Pero un año después su actitud hacia el gobierno republicano era mucho más crítica³⁹.

Como la propia autora había apuntado, a través de sus textos ejercía una militancia política, pero también en su actividad como productora combatió aquellos modelos y referentes que consideraba inadecuados. Salvador Oropesa entiende que Millán Astray participó de la guerra cultural abierta contra la República, apostando por una salida autoritaria para país (Oropesa: 2006). Una vez aprobada la Ley de Divorcio, en febrero de 1932, presentaba la comedia asainetada *La mercería de la Dalia Roja*, una crítica al divorcio ya instaurado. La protagonista, María, ha sido abandonada por su marido y cuando logra recomponer su vida -por medio de un pequeño negocio- conoce a Rafael que, por su condición y aptitudes, es digno de su amor. Pero esta relación es imposible, aunque ambos estén enamorados. La obra admite la separación de la mujer

³⁸ En «el abandono o desaparición del marido, han de transcurrir treinta años para dar por libre a la mujer, y mientras, en esta espera, la está prohibido dar expansión a sus sentimientos, viendo acabarse su vida, deshecha muchas veces hasta económicamente, en una perpetua renunciación». *Mujer*, 18/07/1931.

³⁹ En julio de 1932, la revista *Ellas* preguntaba en una encuesta qué mujeres colocarían en un gobierno de derechas. Entre las entrevistadas, Pillar Millán Astray ofrecía el siguiente gabinete ministerial: «Presidenta del Gobierno, Excma. señora condesa de Romanones. Justicia: Excma. señora marquesa viuda de Luca de Tena. Guerra: Señorita María Rosa Urraca Pastor. Hacienda: Doña Asunción Ariza de Muñoz Seca. Instrucción: Dona Teresa Luzzatti, viuda de López-Rúa. Estado: Excma. señora condesa de Salvatierra de Álava. Fomento: Señorita Pilar Careaga. Trabajo: Doña Patrocinio Aguilar de Yustus. Comercio: Señorita María de Madariaga. Marina: Doña Mercedes Loño, viuda de Tarazona. Gobernación: Pilar Millán Astray. (Solo por unos meses, para reorganizar la Beneficencia y tener a sus órdenes la Policía; pasado ese tiempo, presentará su dimisión irrevocable y buscará una buena sustituta para desempeñar dicha cartera.)». *Ellas*, 03/07/1932.

casada, si vive en un mal matrimonio, pero niega que pueda volver a contraer nupcias mientras el esposo siga vivo. Pues su marido, «tiene ante Dios un derecho que nadie puede disputarle»⁴⁰. Cuando a María le proponen como solución recurrir a la anulación del matrimonio, se niega igualmente, pues sabe que no cumple los requisitos señalados por la Iglesia.

Además de reprobar el divorcio, la obra censura duramente las políticas secularizadoras del gobierno republicano, afirmando que «el alma de los españoles será siempre católica»⁴¹. Las críticas no se hicieron esperar. *El Sol* calificó la obra de aburrida, señalando que la autora «vota, pues, contra la ley del divorcio»⁴². Mientras *Crónica*

⁴⁰ «RAFAEL - (Muy cerca.) Usted trata de engañarse a sí misma. Usted también me quiere, Mari Carmen; pero hay un secreto en su vida que le impide dar suelta a lo que guarda en su corazón. ¡Júreme que estoy engañado si tiene valor para ello! ¡Ande, júremelo usted! MARÍA - No sé jurar en falso, y a su pregunta sólo le contestaré: Yo no puedo ser suya, ¡Rafael! RAFAEL - ¡Pero dígame de una vez por qué! ¡Mire que me voy a volver loco! MARÍA - ¡Porque soy casada! RAFAEL - (Con ansia.) ¿Y su marido? MARÍA - Se marchó con otra mujer! Ya sabe mi secreto; ya sabe por qué rechazo su cariño. RAFAEL - (Con honda pena.) ¡Casada! ¡Casada! MARÍA - ¡Por mi desgracia! RAFAEL - (Radiante.) ¡Pero la nueva ley, con los motivos que tiene, le da derecho a divorciarse y a casarse con otro! MARÍA - A divorciarme, sí; pero a casarme con otro viviendo mi primer marido, no, porque mis creencias no me lo permiten. Pensé encontrar la paz en este barrio desconocido dedicándome al trabajo, y al aparecer usted mi vida se convirtió en horrible tormento. ¡RAFAEL - De otro! Yo que sólo ansiaba hacerla mía para siempre, porque una voz interior me decía que llegaría a quererme al ver tanto amor y tanta constancia. ¡Trabajaba pensando en usted! Soñaba con llenarla de lujo y en adorarla con pasión. ¡Y todas estas ilusiones se convierten en humo porque me dice que hay otro hombre que tiene ante Dios un derecho que nadie puede disputarle! MARÍA - Pues ahora tiene que pensar que mi deber está por encima de todo, y que después de saber lo que sabe tenemos que separarnos» (Millán Astray: 1932: 38-39).

⁴¹ «No mezclemos la política con las creencias ni con la religión. ¡Cuidado! ¡Mande quien mande, no conseguirán destruir jamás ni la fe ni la Cruz! ¡La arrancarán de nuestro pecho por la violencia, pero con ello harán que el sagrado símbolo se incruste con más fuerza en nuestro corazón! ¡El alma de los españoles será siempre católica, y al podar sus ramas harán que brote con más vigor el fruto, porque el tronco es recio y raíces hondas! ¡Cristo a un lado! ¡Miserias y ambiciones a otro! ¡Apartemos lo divino de lo humano, por favor!» (Millán Astray: 1932: 63).

⁴² *El Sol*, 05/5/1932.

exponía que atacaba la cuestión del divorcio desde la «trinchera católica»⁴³. A su vez, la prensa católica y conservadora publicaba que días después del estreno Millán Astray había sido multada con 500 pesetas por poner en boca de uno de sus personajes que «¡España; será siempre católica!». Recordando igualmente la sanción impuesta a María Rosa Urraca Pastor por gritar ¡Viva España!⁴⁴.

A modo de conclusión

En el primer tercio del siglo XX la sociedad española experimentó un proceso de modernización que se vio influenciado por una producción cultural que reivindicaba los derechos femeninos. Diferentes sectores reclamaron el acceso al mundo educativo, la dignificación laboral y la práctica política de las mujeres. Defendiendo una renovación social fruto de la participación pública femenina. En la década de los años veinte se aceleró la construcción de nuevas identidades de género, coincidiendo con la eclosión de un asociacionismo feminista en expansión. También por la influencia de numerosas intelectuales y escritoras que coadyuvaron a normalizar las aspiraciones vitales y los nuevos comportamientos de las mujeres.

El feminismo católico también incluyó elementos renovadores en su ideal femenino, reformulando el papel de la mujer, pero sin desligarlo de la defensa tradicional de la familia, la religión o la patria. Como se aprecia en la producción literaria de Concha Espina o Pilar Millán Astray. Sus obras sostenían una defensa de la mujer instruida, trabajadora e independiente. Ambas escritoras eran referentes del feminismo conservador y, a su modo, mujeres modernas.

A través de sus creaciones artísticas también manifestaron un posicionamiento político respecto a los cambios que vivía el país, especialmente durante la Segunda República. Concha Espina celebró la llegada del régimen republicano, pero progresivamente se alejó de este desencantada. Y después de la victoria del Frente Popular, se incorporó a la Sección Femenina de la Falange. Pilar Millán Astray realizó una labor directa de oposición al régimen. A raíz de la guerra

⁴³ *Crónica*, 22/05/1932.

⁴⁴ *El Siglo Futuro*, 11/05/1932, recogiendo la noticia de ABC.

civil las dos escritoras exaltaron la nueva dictadura, continuando en esta su trabajo creativo. Sus obras siguieron reeditándose, pero el modelo de mujer que habían defendido en la etapa anterior distaba mucho de la «nueva mujer» que anhelaba el franquismo.

Bibliografía

ARCE PINEDO, Rebeca. (2016). *La construcción social de la mujer por el catolicismo y las derechas españolas en la época contemporánea*. Tesis Doctoral. Universidad de Cantabria.

ARESTI, Nerea. (2010). *Masculinidades en tela de juicio. Hombres y género en el primer tercio del siglo XX*. Madrid. Catarata.

BARRERA LÓPEZ, Begoña. (2014). «Personificación e iconografía de la «mujer moderna». Sus protagonistas de principios del siglo XX en España». *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*. 26. 221-240.

BENÍTEZ PALMA, Enrique. (2021). «La llegada de la mujer a la Carrera de San Jerónimo: un balance de las intervenciones de las integrantes de la Asamblea Nacional de Primo de Rivera (1927-1929)». *Feminismo/s*. 37. 161-186.

BENÍTEZ-ALONSO, Elena M. (2015). «La lucha pacifista en las mujeres andaluzas de principios del siglo XX, pioneras en el periodismo femenino español: de Carmen de Burgos a Blanca de los Ríos». *Derechos humanos emergentes y periodismo*. José Manuel Gómez y Méndez, Sandra Méndez Muros, Noelia García-Estévez, Manuel J. Cartes-Barroso (coords.). Sevilla. Universidad de Sevilla. 176-195.

BLASCO, Inmaculada. (2002). «Tenemos las armas de nuestra fe y de nuestro amor y patriotismo; pero nos falta algo. La Acción Católica de la Mujer y la participación política en la España del primer tercio del siglo XX». *Historia Social*. 44. 3-20.

BUSSY GENEVOIS, Danièle. (2017). *La democracia en femenino: feminismos, ciudadanía y género en la España Contemporánea*. Zaragoza. Prensas de la Universidad de Zaragoza.

CANSINOS ASSÉNS, Rafael. (1924). *Literaturas del Norte: La obra de Concha Espina*. Madrid. G. Hernández y Galo Sáez (Colección Crisol).

CASTRO, Cristóbal de. (1940?) *Mujeres extraordinarias*. Madrid. Ediciones Nuestra Raza.

EIROA SAN FRANCISCO, Matilde. (2014). «Una visión de España en la obra de Isabel Oyarzábal de Palencia». *Bulletin hispanique*. 116. 1. 363-380.

ESPINA, Concha. (1955). *Obras completas de Concha Espina*. Madrid. Fax.

FAGOAGA, Concha. (1985). *La voz y el voto de las mujeres, 1877-1931*. Barcelona. Icaria.

FAGOAGA, Concha, SAAVEDRA Paloma. (2006). *Clara Campoamor. La sufragista española*. Madrid. Instituto de la Mujer.

DEL MORAL VARGAS, Marta. (2009). «Persiguiendo el reconocimiento de la igualdad: La petición de la *Cruzada de Mujeres Españolas* a las Cortes». *Arenal*. 16. 379-397.

DÍAZ DOMÍNGUEZ, Mari Paz. (2012). «Tras los pasos de Concha Espina. Escritoras y periodistas en la sombra: el caso de Félix de Bulnes». *I Congreso Internacional de Comunicación y Género. Libro de Actas*. Juan-Carlos Suárez-Villegas, Irene Liberia Vayá, Belén Zurbano-Berenguer (coord.). Sevilla. Universidad de Sevilla. 120-139.

ENA BORDONADA, Ángela. (2021). «La *invención* de la mujer moderna en la Edad de Plata». *Feminismo/s*. 37. 25-52.

GONZÁLEZ-ALLENDE, Iker. (2022). «Dulce oveja y brava leona: las mujeres de la clase trabajadora en el teatro de Pilar Millán Astray». *Lectora*. 28. 75-91.

GÓMEZ BLESA, Mercedes. (2009) *Modernas y vanguardistas. Mujer y democracia en la II República*, Madrid. Laberinto.

GONZÁLEZ GÓMEZ, Sofía. (2020). «Cooperación literaria transatlántica al filo de los años 30. María Luz Morales y Gabriela Mistral en *El Sob*». *Cauce: Revista Internacional de Filología, Comunicación y sus Didácticas*. 43. 263-275.

GREDOS, Juan de, BARBÁCHANO, José María de. (1931). *Hacia el divorcio en España*. Madrid. Tipografía de Senén Martín Díaz.

KIRKPATRICK, Judith A. (1996). «Concha Espina: Giros ideológicos y la novela de la mujer». *Hispanic Journal*. 17. 1. 129-139.

LLONA GONZÁLEZ, Miren. (1998). «El feminismo católico en los años veinte y sus antecedentes ideológicos». *Vasconia: Cuadernos de historia - geografía*. 25. 283-299.

MANGINI, Shirley. (2000). *Las modernas de Madrid: las grandes intelectuales españolas de la vanguardia*. Barcelona. Península.

MARTELES MARTELES, Elvira. (2006). «Notas sobre la historia de las mujeres en la radio española». *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*. 720. 455-467.

MARTÍNEZ SIERRA, Gregorio / LEJÁRRAGA María. (1920). *La mujer moderna*. Madrid. Editorial Saturnino Calleja.

MILLÁN ASTRAY, Pilar. (1932). *La mercería de la dalia roja*. Madrid. La Farsa.

MONTANER BUENO, Andrés. (2022). «Las voces literarias de la Guerra Civil: La narrativa republicana frente a la del bando sublevado». *Anales de literatura española*. 37. 107-122.

MORENO SECO, Mónica. (2005). «Mujeres, clericalismo y asociacionismo católico». *Clericalismo y asociacionismo católico en España, de la Restauración a la Transición: un siglo entre el palio y el consiliario*. Ángel Luis López Villaverde, Alfonso Botti, Julio de la Cueva Merino. Cuenca. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. 107-131.

NASH, Mary. (1995) «Género y ciudadanía». *Ayer*. 20. 241-258.

NIELFA, Gloria (Coord.). (2015). *Mujeres en los gobiernos locales: alcaldesas y concejales en la España contemporánea*. Madrid. Biblioteca Nueva.

NIEVA DE LA PAZ, Pilar. (1992). «Tradición y vanguardia en las autoras teatrales de preguerra: Pilar Millán Astray y Halma Angélico». *El teatro en España: entre la tradición y la vanguardia 1918-1939*. Dru Dougherty, María Francisca Vilches de Frutos (coords.). Madrid. CSIC. 429-438.

NIEVA DE LA PAZ, Pilar. (1993). *Autoras dramáticas españolas entre 1918 y 1936: texto y representación*. Madrid. CSIC.

ORTEGA LÓPEZ, Teresa M. (2011). «*¡Cosa de coser... y cantar!* La derecha antiliberal y el adoctrinamiento político de la mujer de clase media en la Segunda República». *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*. Ana Aguado, Teresa M. Ortega (eds.). Valencia. Granada. Universidad de Valencia. Universidad de Granada. 173-206.

OROPESA, Salvador. (2009). «Pilar Millán Astray: El conservadurismo español en las guerras culturales de la dictadura de Primo de Rivera y la II República». *Hispanic Journal*. 30. 1/2. 165-178.

PAREDES MÉNDEZ, Francisca. (2007). «*Las hijas de Don Juan* de Blanca de los Ríos y otros textos: donjuanismo y flamenquismo vs. regeneración nacional». *Espéculo: Revista de Estudios Literarios*. 35.

PERRINAT, Adolfo, MARRADES, María Isabel. (1980). *Mujer, prensa y sociedad en España. 1800-1939*. Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas.

RAMÍREZ GÓMEZ, Carmen. (2000). *Mujeres escritoras en la prensa andaluza del siglo XX (1900-1950)*. Sevilla. Universidad de Sevilla. Secretariado de publicaciones.

SANTOS SÁNCHEZ, Diego. (2013). «Dramaturgas y censura en el primer Franquismo: Pilar Millán Astray y Julia Maura». *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*. 37. 2. 319-338.

SCANLON, Geraldine M. (1986). *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*. Madrid. Akal.

SIMÓN PALMER, María Del Carmen. (2008). «Correspondencia de Antonio Maura con Emilia Pardo Bazán, Sofía Casanova y Concha Espina». *Revista de literatura*. 70. 140. 625-652.

TRINIDAD, Francisco. (2008). «Para el epistolario de Concha Espina. Cartas a Miguel de Unamuno». *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*. 84. 365-386.